



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA EN MUNICIPIO DE PALIZADA
2021-2024**



N° DE Oficio: UTDIF 2 - 04-08-2022

Asunto: El que se indica

Palizada, Campeche a 04 de Agosto de 2022

**C. manu ginobili
PRESENTE.-**

En atención a la solicitud enviada por la Plataforma de Transparencia el día 1/08/2022 con el número de folio: **040091200000822**, en el cual nos notifica lo siguiente: Entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022, solicito que la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente del DIF, informe lo siguiente:

- 1.- Cuántas notificaciones le hizo el Instituto Nacional de Migración para entregarle en el municipio a niños, niñas y adolescentes migrantes para que evaluara su situación.
 - 2.- Cuántos resguardos en Centros de Atención Social (CAS), albergues del DIF, o de la sociedad civil, determinó de niños, niñas y adolescentes migrantes.
 - 3.- Cuántos planes de restitución de derecho dictaminó y cuál fue el sentido de esos planes (si determinó otorgar refugio al menor, retorno asistido, u otras medidas de protección).
 - 4.- Cuántos planes colectivos de restitución de derecho dictaminó y cuál fue el sentido.
- La cual se solicita de respuesta a esta solicitud, en coordinación al área de Procuraduría del menor, la mujer y la familia, no excediendo a 5 días hábiles, Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.**

Sin otro particular, me es grato saludarle cordialmente.

Atentamente

**Lic. Juan Pablo Hernández Pérez
Responsable de la Unidad de
Transparencia DIF Palizada**

*Recibi
Abelardo P. Rosales
García*

OFICIO No. DIFPC/73/PAPNNA/2022

ASUNTO: el que se indica.

Palizada, Campeche A 08 De Agosto Del 2022

**C MANU GINOBILLI
PRESENTE**

EN ATENCION A LIC. JUAN PABLO HERNANDEZ PEREZ.

Por medio de la presente me permito dirigirme a usted en atención a su solicitud recibida el día 1/08/2022 con el número de folio: 04009120000022, en el cual requieren entre el 1 enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022, se informe lo siguiente:

1.- Cuantas notificaciones le hizo el Instituto Nacional de Migración para entregarle en el municipio a niños y niñas y adolescentes para que evaluara su situación.

Notificación: 0

2.- Cuantos resguardos en Centros de Atención Social (CAS). albergues del DIF o de la sociedad civil, determino de niños y niñas adolescentes migrantes.

Notificación: 0

3.- Cuantos planes de restitución de derecho dictamino y cual fue el sentido de esos planes (si determino otorgar refugio al menor, retorno asistido, u otras medidas de protección).

Notificación: 0

4.- Cuantos planes colectivos de restitución de derecho dictamino y cuál fue el sentido.

Notificación: 0

En atención en oficio girado a esta dependencia se contesto lo requerido, para el envío del mismo, sin mas por el momento me permito enviarle cordial saludo quedando a sus atenciones.

ABELARDO DOMINGUEZ GUTIERREZ
PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES